

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la designación de miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.e) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se hace pública, mediante la presente Resolución, la designación de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el Consejo Social, efectuada en su sesión de 19 de julio de 2016:

Don César Hornero Méndez, como representante del sector del Profesorado, en sustitución de don Santiago González Ortega.

Don Juan Miguel Fernández Palomo, como representante del Sector de los Estudiantes, en sustitución de don Raúl Moreno Gutiérrez.

Doña Carmen Torrecillas Moya, como representante del Sector de Personal de Administración y Servicios, en sustitución de don Eusebio Moreno Alonso.

Sevilla, 2 de diciembre de 2016.- El Secretario General, Manuel Torralbo Rodríguez.